

**Registro Municipal de Trámites y Servicios**  
**Ayuntamiento de Jiutepec**

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Expedición de autorizaciones para terminales de línea de Servicio Público de Pasajeros		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Municipal Calle Emiliano Zapata No.- 16 Centro Jiutepec Morelos CP. 62550 Tel. 3 20 34 86 ext. 430 antonio.arizmendi@jiutepec.gob.mx		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte del Estado de Morelos Director del Transporte Público de pasajeros		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos Dirección: Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum)		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Personal de la Dirección de Transporte Público de Pasajeros Municipal Cuando requiera asesoría y gestoría		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personalmente		
<b>Horario de Atención al público.</b>	De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	180 días hábiles		
<b>Vigencia.</b>	365 días		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Fotos del lugar solicitado con los vehículos estacionados	*	*
1	Relación de vehículos	*	*
1	Tarjetones y tarjetas de circulación de la unidades del Servicio Público	*	*
1	Croquis y foto del lugar solicitado	*	*
1	Solicitud a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos	*	*
1	Acreditarse previamente como Persona Moral	*	*
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
		Finanzas de Gobierno del Estado Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum) Cp. 62577 3 29 65 00 y 3 29 15 99	

	Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.
<b>Observaciones Adicionales:</b>	
No hay ingreso por ningún trámite , todo es gestión ante Gobierno del Estado	
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>          La gestión y asesoría en las oficinas de Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte del municipio de Jiutepec no tienen costo, el pago del trámite se realiza directamente en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado          Ley de Ingresos del Estado de Morelos, Ley de Transporte del Estado de Morelos</p>	
<p><b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>          Ley de Transporte del Estado de Morelos, Periódico Oficial 5172 “Tierra y Libertad”, Publicación 2014/03/26 Art. 41, 42 y 43           Ley De Ingresos Del Gobierno Del Estado De Morelos, Correspondiente Al Ejercicio Fiscal Del Primero De Enero Al Treinta Y Uno De Diciembre Del Año 2016, Periódico Oficial 5350 “Tierra y Libertad”, Publicación 2015/12/08 Art.- 84 Fracc. VII inciso a           Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4577. Artículo 41</p>	
<p><b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>          Contraloría Municipal.          Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550  <b>Tel:</b> 3205716  <a href="mailto:contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx">contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx</a>          Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas</p>	

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.